

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4128	107934	14/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN



### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ZULEMA DEL CARMEN SOTO TAPIA		
RUT EMPRESA	7099346-5	N°	706
REGIÓN	III REGIÓN	FONO	88981050
COMUNA	DIEGO ALMAGRO	CIUDAD	
DOMICILIO	JUAN MARTINEZ EMAIL @ zulema.soto@hotmail.com		

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA MARCA CAT MOD 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20      Tara ▶ 22      PBT ▶ 42

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ : IV REGIÓN      Destino ▶ : III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ : OVALLE      Destino ▶ : DIEGO ALMAGRO

LOCALIDADES: Origen ▶ : OVALLE - EL DORADO      Destino ▶ : DIEGO DE ALMAGRO

RUTA A RECORRER: RUTAS 43, D 35 LA CANTERA, 5 NORTE, C 13, C 17

TOTAL DE KM: 600      Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.7	Carga ▶ 9.8	Total ▶ 19.7

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGKB11      SemiRemolque ▶ JB5682      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.3	11.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	15	20						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ CONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN PLAZAS FIJAS O MOVILES. DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DÍA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/09/2011      FECHA HASTA ▶ 17/10/2011

COD. AUTENTR: 2652011014-5903-2004- 5485-2004-0150350118

**MAURICIO CORTES GARCIA**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
JEFE PROVINCIAL  
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA

© todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



14 OCT 2011

Oficina de Partes  
Vialidad Limarí